

juramentada certificada de cada acto, y dentro
 las quince dias sus consideraciones q. demue-
 tra en oposi a q. la misma se aplica. No
 lo acordaron y firmaron sus Señores, de q. Certifi-
 co = certif. Ay = escede en un duplo y ma-
 no vale = inst. importa mas de = vale =

C. P. Nicolas Ferrero
 Navarro Perez
Perez Lozano Alvarez Diago Herrero

Antonio Bernabé
 El Guandrola
 Sr. D.

Nota del dia 16 de Mayo } En la villa de Jimilla a las
 del 810. } y sus de Mayo de mil ochocientos
 y noventa. Acordado por el Sr. que es el mayor par-
 te componen el Ayuntamiento Constitucional de esta villa
 y cuyo nombre expresaran sus firmas, y de donde se
 conscriben los montes segun y como esta precediendo
 postas ordenanzas a ellos y tomarlos en posesion
 mes de la detencion en q. se hallan por

